

Madrid 2. de Marzo de 1855.



Muy Sr nuestro: se ha dicho ayer, y continúa diciéndose hoy, que el gobierno no impedirá por cuantos medios estén á su alcance, que se formen exposiciones sobre la cuestion religiosa, de las provincias, y que al efecto ha dictado medidas preventivas á los Gobernadores. Llama este en el interés de algun partido extremo semejante política, y aun es indudable que algunos periódicos lo aconsejan al Gobierno; pero este, segun parece, fiando en el tiempo para calmar la irritacion momentanea que, mas por interés político que por interés religioso, ha producido la discusion de la segunda base, no piensa dar paso ninguno que ni siquiera de ley hue la á represion ó intimidacion.

No se ha nombrado aun Pregente de la Audiencia de Madrid. Se habla para este cargo, de los Sres. Olzaga (P. José) Calderon Collantes y Baquera. Segun nuestras noticias, este ultimo es el que reúne mas probabilidades para ser nombrado.

Hace dos dias que se habla de la existencia de una partida de facciosos en los montes de Toledo; y aun hay periódico que se estienda hasta hacer una especie de boletín, segun el cual habria tenido un encuentro dicha partida de facciosos con el regimiento de Sevora y 30 caballos de Olinansa, con heridos de una y otra parte, y la particularidad de haber quedado muertos un trompeta del regimiento del Principe. Todo lo que podemos decir á V. de esta historia, es, que resulta completamente falsa de las noticias autorizadas que hemos adquirido. Segun de existir partidas facciosas, ni mucho menos de haber habido entre estas y las tropas del gobierno encuentros ni cosa parecida, las ultimas noticias oficiales de Toledo, aseguran estar perfectamente tranquilo el territorio y no existir ni como siquiera de proximos levantamientos ni en sus pueblos ni en sus montes.

Los periódicos hablan hoy de ser cosa acordada entre el gobierno y la comision de bases constitucionales, la supresion del juramento político. Sobre este punto lo que hoy de cierto es lo que dijimos á V. en nuestra carta de ayer, es decir, que el gobierno opina unanimemente por la supresion del juramento, y que la comision aburrará en el mismo sentido del discurso pronunciado dias pasados por el Sr. Olzaga. Acuerdo sobre este particular en el Consejo de ministros ó de este con la comision de bases, no sabemos que se haya tomado, ó mejor dicho sabemos que no existe.

Ayer recibió el gobierno á las diez de la mañana y á las cinco de la tarde, los dos partes telegráficos siguientes transmitidos por nuestro encargado de negocios en Paris:—

"Han sido internados el General de la Brigada carlista Villasanté á Mazieres, el cura Ybarzabal en Preignes, el Comandante Morenó á Dunkerque, el coronel Oribares saldrá para Verdun luego que se lo permita el estado de sus heridas.

"Se ha dado orden para espulsar de Francia, tan luego como sea habido, el Comandante Oscarín que acaba de fugarse. Elis está aqui; P. Juan y Cabrera en Londres.

A solicitud de la Diputacion provincial de Madrid se ha concedido á esta y á todas las de España, el que en todos los actos públicos, lleven sus individuos, una medalla de oro con el blasón de la Provincia esmaltado pendiente al cuello de un cordón de oro mezclado de verde.

La Gaceta publica hoy las bases acordadas y aprobadas por el gobierno de S. M. para la renovacion por un año de la deuda flotante: dichas bases son las mismas que ayer dimos á V. anticipadamente.

El ramo de vigilancia, ó habtemos, mas claro, la policia de Madrid, ha sido nuevamente organizado. Madrid ha sido dividido en seis distritos; al frente de cada uno de ellos se ha colocado un subinspector que tiene á sus ordenes seis celadores y veinte y cinco guardias urbanos, y se han creado dos inspectores gefes, el uno para el cuartel del Sur, y el otro para el del Norte. Las afueras se han dividido en seis barrios, y al frente de cada uno se ha puesto un celador con cinco urbanos bajo su inmediata dependencia.

El Diario Español hace hoy la pregunta siguiente: ¿es cierto que á propuesta de un alto personaje político se ha mandado abrir nuevos cuños para las casas de moneda, al fin de sustituir en la que en adelante se acuñe el antiguo lema de "Isabel 2.ª por la Gracia de Dios y de la Constitución, reina de las Españas" por el de "Isabel 2.ª por la voluntad de las Cortes reina de las Españas"? — Esta pregunta es sin duda efecto de un rumor que corrió ayer y de que el diario moderado se ha hecho cargo, justan-



mente alarmado con la noticia. Las muestras (y cuenta que las hemos buscado en distintas fuentes, todas ellas autorizadas) niegan completamente el hecho, ni este puede tener su origen sino en el interés que parecen tener algunos en presentar al partido progresista, divorciado de la monarquía.

Hace mucho tiempo está nombrada una comisión para formar el proyecto de ley de Milicia Nacional; comisión de que es presidente el Sr. general San Miguel y que ha celebrado ya muchas sesiones en desempeño de su cometido. Parece, sin embargo, que la importancia del asunto, los diversos intereses que tienen relación con él y aun el deseo mismo de conciliarlos en una ley aceptable para todos los partidos, son causa de que la organización se aplazase a despecho de los buenos deseos de la comisión, y sin duda en grave perjuicio del país.

No se han presentado aun al gobierno las comisiones catalanas encargadas de representar contra la reforma arancelaria. No hay duda de que serán bien recibidas, puesto que su encargo no excede los límites del derecho de petición; pero el gobierno que nada puede hacer en este asunto por sí solo, se referirá necesariamente a las Cortes para su resolución definitiva.

Los adversarios de la desamortización juzgando sin duda por el mayor obstáculo que a esta puede oponerse es la negativa de Roma respecto de la venta de bienes del clero, hacen circular día tras día rumores de protestas de Monsiñor Franchi y de reclamaciones acaloradísimas de este a nuestro ministro de Estado. Todo falso. Monsiñor no tiene poder para tratar y en este concepto carece de carácter propiamente diplomático: por lo cual todas sus relaciones con el gobierno tocante a los puntos controvertidos del Concordato no pasan, ni pueden pasar de amistosas conferencias político-religiosas.

Ayer ha quedado resuelto que ninguna negociación para obtener fondos se haga por el Tesoro público abonando un mayor interés que el 8%, en atención a que las operaciones sucesivas pueden hacerse con la garantía de los títulos de la nueva emisión. Se ha extrañado que precisamente en estos días el Banco de San Fernando haya obtenido el 9% al hacer la renovación de 50 millones de r. a que han ascendido sus vencimientos contra el Tesoro en todo el mes de febrero; pero este mismo interés viene disfrutando desde Marzo de 1854 en que el Banco de San Fernando se negó a aceptar pagarés que eran los que en tiempos anteriores descontaba al 6%. Desde Marzo bajará su interés al 8, al renovar las libranzas que vayan venciendo.

Y ahora que hablamos de operaciones financieras y de intereses que se satisfacen por el Tesoro, creemos que es la ocasión mas oportuna para decir a V. dos palabras sobre el estado de este, y sobre su porvenir. Despojados el gobierno del importe de las contribuciones de puertas y consumos, toda la actividad y buena fortuna con que los gobernadores proceden a la recaudación, no bastan para reunir los fondos suficientes para cubrir las obligaciones de las Tesorerías de provincias y atender en la parte que corresponde a las necesidades generales del Estado. En esta situación el ministro de Hacienda, y los Directores del Tesoro y de la deuda tienen que consagrar sus esfuerzos y hasta su crédito personal para ir conllevando las cargas públicas y sostener especialmente el crédito en el extranjero de donde no procede una letra de cambio que no sea inmediatamente pagada. El déficit, sin embargo, crece cada día, y los adversarios de la situación trabajan para matarla por hambre. ¿Que sucederá pues si el gobierno no quiere suicidarse produciendo al cabo la bancarota? ¿Mas tarde ó mas temprano, pero nunca muy lejos, el Sr. Madoz tendrá que realizar una gran operación de crédito, dentro ó fuera de España, sobre las garantías que ha obtenido de las Cortes al autorizarle para hacer una nueva emisión de títulos.

Se dice que se ha pedido autorización al gobierno para establecer un Banco en la isla de Puerto-Rico, dedicado, no solo a facilitar las transacciones mercantiles, sino a proteger la agricultura y desterrar completamente de la circulación la moneda llamada maquina. Este asunto aun no ha pasado de la Dirección general de Ultramar, donde existe una exposición suscrita por personas muy notables de aquella isla, pidiendo que se habilite para hacer el comercio universal al puerto de Cabo Rojo, demostrando las ventajas que de ello reportará el Estado.

Varias son las quejas que cada día se levantan sobre el desorden con que algunos Ayuntamientos manejan los fondos municipales. De esta falta hay quien quiera hacer responsable al Sr. ministro de la Gobernación.



nacion, quien verdaderamente no puede mas que castigar, como ya lo ha hecho en varias ocasiones, todos los abusos que se le denuncian. Restablecida la ley de 3 de Febrero, las diputaciones son las únicas y autorizadas para ejercer vigilancia sobre los ayuntamientos en la administracion de los fondos públicos; y solo, la infundada ojeriza que algunas personas tienen al honrado y laborioso Sr. Santa Cruz, puede explicar los cargos que se le dirigen en un asunto al que, por la ley, y mientras no se producen quejas, tiene que ser completamente extraño.

A lo que decimos mas arriba sobre el proyecto de ley orgánica de Milicia Nacional, podemos añadir que la comision encargada de redactarle se dirigió a principios de Febrero al gobierno, manifestando las dificultades que se le ofrecian para formarlo, y que a los dos dias contestó el gobierno señalando alguna de las bases que en su concepto deben servir para este trabajo.

Las comunicaciones ordinarias y telegráficas recibidas hasta hoy al medio dia por el gobierno, demuestran que el orden sigue inalterable en todos los puntos de España. En Daroca ya no queda señal del último alboroto, pero, por via de precaucion, hoy mismo debe salir de Alcalá un regimiento de caballeria que para á situarse en el distrito de Aragon.

Las operaciones de la quinta van haciendose tranquilamente en toda España y el gobierno aguarda que así concluyan pues aun respecto de aquellas provincias de quienes pudiera temerse alguna resistencia, se han tomado oportunas providencias que harán infalible el cumplimiento estricto de la ley.

Efecto de las grandes lluvias estan aseguradas grandes cosechas en casi todas las provincias de España.

En el ministerio de Hacienda se reunen actualmente todos los datos necesarios para llevar á cabo la desamortizacion, pero no es exacto lo que han dicho varios periódicos sobre que se han comunicado ya por dicho ministerio todas las instrucciones necesarias para el mas pronto planteamiento de la ley de desamortizacion si llega á ser votada por las Cortes.

La Bolsa ha estado hoy muy animada; habia muchos pedidos y no se encontraba quien diese papel, así es que de un golpe subió el consolidado á 92-40 y la diferida á 18-40. Por fin de mes y á voluntad se hizo á 92-50. Se dieron muchas primas á  $\frac{1}{4}$  con  $\frac{1}{2}$ . Fuera del círculo de los agentes oficiales se hicieron bastantes transacciones. Los demas valores siguieron las tendencias de alza. El Paris y Londres ha bajado algo lo cual demuestra que ha quedado satisfecha la necesidad de enviar fondos al extranjero.

Queda de V. apdo. S. S. Q. S. M. D.

H. Zuboaga

P. J. = Las Cortes Constituyentes comenzaron hoy su sesion á la una y cuarto. El Sr. Olózaga (D. Salustiano) rectificó una equivocacion de un periódico portugués, que ha producido una protesta en las Cortes de aquella nacion. El Sr. Batllés apoyó una proposicion para que se suprimieran todos los dias de fiesta menos los domingos; pero la retiró al fin á instancias del Sr. ministro de Estado quien manifestó que se habian establecido negociaciones al efecto con la corte pontificia y que tenia motivos para creer que esta participaba de la opinion del gobierno respecto á aminorar los dias de fiesta. El Sr. Flaucha interpeló al gobierno sobre injusticia y desaires que crea haberse cometido en las reformas de la armada. El Sr. ministro de Marina sostuvo la justi-



Parte telegrafica. Botsa de Paris de 21 de Mayo de 1855.

300.00 3 int 31 - dij. 00

4 1/2 95 - 90 366.90

teria de sus disposiciones. Terminado este asunto leyó el ministro de la Gobernación una proposición de ley concediendo una pensión a la viuda de un conductor de correos asesinado en Filipinas por los piratas en 1849. El Sr. Cassagra subió a la tribuna dar algunas explicaciones acerca de su obra sobre la Isla de Cuba. El Sr. Obriaga esplanó una interpelación relativa a la navegación del Duero en las que encuentran grandes dificultades los pueblos de la ribera española. El Sr. ministro de Estado dijo contestándole que el gobierno español había encontrado siempre al portugués poco dispuesto al arreglo definitivo de aquella cuestión a lo que se unían las dificultades que los pueblos portugueses de la ribera han puesto siempre a la navegación movidos unas veces por preveniciones históricas y otras por preveniciones particulares. En este debate tomaron parte otros dos diputados de Salamanca prolongándole de tal manera y tan inútilmente que los bancos quedaron desiertos y el Presidente se vio en la necesidad de levantar la sesión para cortar la palabra al Sr. Obriaga, a quien no había medio de hacer callar. Es tan insignificante nuestro extracto por que en verdad la sesión apenas ha merecido ocuparse de ella.

Hay ha circulado el rumor de que el gobierno había recibido un parte telegrafico en el que se le anunciaba la salida del Imperador de los franceses para Bruselas. Podemos asegurar que hasta la una no había llegado semejante despacho, y es dudoso que haya llegado despues.

Obstáculos, muy comunes en la inauguración del servicio telegrafico nos ha impedido empezar ayer a comunicar a V. los partes con que vamos a aumentar el interes de nuestra correspondencia, pero tenemos seguridad de que dentro de muy breves dias comenzaremos a dar a V. las noticias mas interesantes del extranjero con la velocidad que es consiguiente a la telegrafia electrica

La Regeneracion periodico realista que había sido denunciado por haber llamado ateo al Congreso con motivo de las votaciones sobre la base religiosa, ha sido hoy absuelto por el Senado por ocho votos contra cuatro